INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCION P. N° 1579/16

QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA DE PLAZO AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES EN EL MARCO DEL LLAMADO A "CONCURSO DE OFERTA N° 31/15 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" ID. N° 299.534.-

Asunción, 09 de junio de 2016.-

VISTO: El Memorándum G.A.F Nº 279/2016, de fecha 06 de junio del 2016, presentado por el Lic. Darío Velázquez en su carácter de Gerente de Administrativo de Finanzas del INDERT y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo solicita que se arbitren los trámites tendientes a la elaboración de una Adenda de plazo del contrato celebrado con la **firma CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES** correspondiente al llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 31/15 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" ID. N° 299.534;**

Que, la Auditoría Interna de la Institución se ha expedido favorablemente considerando los antecedentes según el Dictamen D.A.I Nº 21/2016, de fecha 06 de junio del 2016;

Que, la ampliación del plazo del Contrato solicitado se encuentra enmarcado de conformidad al Art. 63.- *CONVENIO, MODIFICACIONES EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", quedando expresamente establecido que las condiciones del CONTRATO PRINCIPAL permanecen vigentes en la ADDENDA Nº 1 a ser firmado, salvo en lo referente a los plazos contractuales que es ampliado hasta el 31 de diciembre de 2016;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la ampliación del plazo del contrato firmado entre el

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 1579/16

QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA DE PLAZO AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES EN EL MARCO DEL LLAMADO A "CONCURSO DE OFERTA N° 31/15 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" ID. N° 299.534.-

Asunción, 09 de junio de 2016.-

INDERT y la firma **CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES** correspondiente al llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 31/15 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" ID. N° 299.534**, por el plazo contractual que tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

Art. 2°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *